	BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES PARA PROVEEDORES	Revisión: 00 Fecha: 17/12/2021 Página 1 de 6
---	--	--


BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

Para garantizar los compromisos expresados en la Política Ambiental de INSEC, S.L., referentes al cumplimiento de los requisitos legales ambientales vigentes y de la prevención de la contaminación, y dado que realizan su trabajo en nombre de nuestra Empresa, les informamos ya facilitamos información sobre buenas prácticas y recomendaciones para reducir el impacto adverso de su actividad en el medio ambiente y contribuir de esta forma al cuidado de nuestro entorno y del medio ambiente, aportando un granito de arena en favor del Desarrollo Sostenible

Realizado por: Responsable del Sistema	Aprobado por: Gerencia
Firma:	Firma:
Fecha: 17/12/2021	Fecha: 17/12/2021

TABLA DE REVISIONES

Revisión	Descripción de la modificación	Fecha
00	Edición Inicial	17/12/2021

	BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES PARA PROVEEDORES	Revisión: 00 Fecha: 17/12/2021 Página 2 de 6
---	--	--


1. CUESTIONES GENERALES.

El objeto de este documento es conseguir una mejora del comportamiento ambiental de INSEC DESINFECCIONES y de sus proveedores a través de una serie de soluciones prácticas, sencillas y de fácil cumplimiento.

2. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

2.1. AHORRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

- 1) **Aprovechar la luz natural al máximo.** Eliminar cualquier objeto cercano a las ventanas que interfiera la entrada de la iluminación natural.
- 2) No mantener ninguna luz encendida si no nos encontramos dentro del **área iluminada**. En los períodos fuera de horas de trabajo, se deben apagar luces innecesarias. Recordar que **SIEMPRE ES MÁS BARATO APAGAR UNA LUZ QUE DEJARLA ENCENDIDA.**
- 3) Utilizar la energía eléctrica con sentido común, **no dejar en funcionamiento equipos que no estemos utilizando.** Los ordenadores, impresoras, herramientas y otros equipos de funcionamiento eléctrico se apagarán cuando no estén en uso durante períodos largos, (superiores a 2 horas).
- 4) **Limpieza periódica de los sistemas de iluminación** para que no existan obstáculos (polvo...), que disminuyan la intensidad lumínica. Esta limpieza se llevará a cabo, como mínimo 1 vez al año. De igual forma, las ventanas se limpiarán con una frecuencia trimestral.
- 5) **No apagar y encender con frecuencia los tubos fluorescentes**, puesto que su mayor consumo de energía se produce en el encendido.

	BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES PARA PROVEEDORES	Revisión: 00 Fecha: 17/12/2021 Página 3 de 6
---	--	--

- 6) **La última persona en salir de las instalaciones de INSEC DESINFECCIONES** debe responsabilizarse de **que todas las luces se encuentran apagadas**, así como **todos los equipos de funcionamiento eléctrico**.

- 7) **El sistema de aire acondicionado, se apagará el viernes** tras finalizar la jornada laboral.


- 8) **Mantener el nivel máximo de calefacción entre 20 y 22°C**, tener en cuenta que los costes aumentan en un 7% por cada grado de sobre-calefacción. Recordar que **LA CALEFACCIÓN ES PARA NO PASAR FRÍO, NO PARA PASAR CALOR**.

- 9) Mientras la **calefacción esté en uso, mantener las puertas y las ventanas cerradas**.

- 10) **Se efectuará una inspección general del estado de puertas y ventanas, al inicio de la temporada de calefacción**, con el objeto de detectar defectos que favorezcan la pérdida de calor.

2.2. AHORRO DE AGUA.

- 1) **Evitar el despilfarro de agua**, manteniendo los grifos perfectamente cerrados.
- 2) **Controlar los consumos de agua**, para prevenir las posibles fugas en la red.
- 3) Si **se observan grifos que gotean**, comunicarlo inmediatamente al Rble. del Sistema Integrado, ya que son ineficaces y costosos.
- 4) **Si se observa cualquier fuga de agua** comunicarlo de igual forma al Rble. del Sistema Integrado.

	BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES PARA PROVEEDORES	Revisión: 00 Fecha: 17/12/2021 Página 4 de 6
---	--	--

2.3. RESIDUOS.


- 1) Segregar los residuos en los contenedores habilitados para ello, (se encuentran convenientemente identificados), con la finalidad de su posterior recogida y reciclaje por parte de los gestores. **No mezclar diferentes tipos de residuos.**
- 2) **Utilizar**, siempre que sea posible, **el 100% de las sustancias envasadas**, no depositar en los contenedores de residuos, envases con restos de sustancias potencialmente aprovechables.
- 3) Antes de proceder a retirar un determinado material, valorar la posibilidad de su **reutilización**.
- 4) **Los elementos electrónicos deberán repararse** siempre que sea posible, antes de decidir su eliminación.

2.4. CONSUMO DE TÓNER.

- 1) **Para disminuir el consumo de cartuchos de tinta** y por consiguiente el residuo derivado, se realizarán las **impresiones en modo ahorro de tinta**, siempre que sea posible.

2.5. CONSUMO DE PAPEL.

- 1) **Cuidado con hacer más copias de las necesarias.**
- 2) **Emplear medios de comunicación electrónica con el exterior**, en la medida de lo posible, para reducir el uso de las impresoras y el fax y en consecuencia el consumo de papel.
- 3) **Depositar el papel usado por una cara y no válido** en los lugares indicados para ello en el área de oficinas.

	BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES PARA PROVEEDORES	Revisión: 00 Fecha: 17/12/2021 Página 5 de 6
---	--	--

4) Reutilizar el papel usado por una cara no válido, como bloc de notas internas. Antes de depositarlo en las papeleras, piensa si lo podrías volver a utilizar.

5) Cuando no pueda reutilizarse el papel, depositarlo en el contenedor de papel.

6) Imprimir a doble cara la documentación que sea posible, (consultarlo con el Responsable del Sistema Integrado).

7) Reutilizar las carpetas de archivo vacías. Escribe en ellas con lápiz para poder reutilizarlas. Si el exterior está muy deteriorado, dales la vuelta.

8) Utilizar el ordenador para la lectura de documentos, realiza las correcciones ortográficas y gramaticales directamente en la pantalla del ordenador.

2.6. CONSUMOS DE SUSTANCIAS QUÍMICAS.

1) Utilizarlas con sentido común, sin derrochar, empleando únicamente las cantidades estrictamente necesarias, en cada caso.

2.7. FUGAS Ó DERRAMES DE RESIDUOS PELIGROSOS U OTRAS SUSTANCIAS.

1) Si se observan fugas ó derrames de residuos peligrosos u otras sustancias almacenadas, comunicarlo inmediatamente al Rble. del Sistema Integrado y proceder según las instrucciones internas, utilizando el material absorbente disponible en el área de almacén.